

Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén)

C.I.F. P-2306600-D

TABLÓN DE ANUNCIOS

PLAN DE AYUDAS A EMPRENDEDORES 2023

DON DAVID RODRÍGUEZ MARTÍN, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Peal de Becerro.

HACE SABER:

Mediante resolución de esta Alcaldía de fecha 24/Noviembre/2023, se han establecido los siguientes acuerdos referidos al Plan de Ayudas a Emprendedores 2023, y para la línea: nuevos emprendedores-autónomos menor de 30 años:

Primero. Conceder al beneficiario incluido en el apartado B de esta resolución, una ayuda para la línea: nuevos emprendedores-autónomos menor de 30 años, por el importe que a continuación se relaciona:

Nº Reg. Entrada	EXP. №	NOMBRE Y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL		DNI o CIF	IMPORTE Subvención
2023/1847	2PAE-30/2023	Rubén Martínez Melero	26.5**.***-A		3.500,00 €
				TOTAL	3.500,00 €

Segundo. Dejar pendiente de resolución a las solicitudes detalladas en el apartado C de esta resolución, hasta que sus expedientes se hayan completado:

№ Reg. Entrada	EXP. №	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
2023/1839	1PAE-30/2023	Claudia Estefan Rodríguez	26.5**.***-B
2023/1848	3PAE-30/2023	Francisco Javier Torrecillas Cuesta	15.5**.***-T
2023/1856	4PAE-30/2023	Nerea Amador Amador	26.5**.***-M
2023/1882	5PAE-30/2023	Gema María Almansa Plaza	26.5**.***-R
2023/3176	6PAE-30/2023	Noemí Orradre Hernández	73.4**.***-R

Tercero. Notificar el contenido de esta resolución a todos los interesados en este expediente, de acuerdo con lo previsto en el art. 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Cuarto. Dar cuenta de la presente resolución para su ratificación a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebre.

Quinto. Publicación de dicho acuerdo tanto en el Portal de Transparencia como en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, para el general conocimiento de todas las personas interesadas.

Este acuerdo y cuantos actos administrativos se deriven del mismo, podrán ser impugnados por los/as interesados/as en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Peal de Becerro, a 24 de noviembre de 2023.

Edo. David Rodríguez Martín

El Alcalde

Teléfono: 953.730.012 FAX:

953.730.901

Plaza del Ayuntamiento, 1 23.460 Peal de Becerro (Jaén)

Correo electrónico ayuntamiento@pealdebecerro.es